FLUJO A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO

ACCIDENTE TRABAJO: **Es toda lesión que sufra una persona a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.**

DIA HABIL (Lunes a Jueves 08:00 a 16:30 hrs. – Viernes 08:00 a 15:30 hrs.)

1. •EL FUNCIONARIO ACCIDENTADO INMEDIATAMENTE OCURRIDO EL ACCIDENTE DEBE INFORMAR A SU JEFE DIRECTO. (EL JEFE DIRECTO O QUIEN LO SUBROGUE DEBE LLENAR LA SOLICITUD DE PRIMERA ATENCION)
2. •EL FUNCIONARIO ACCIDENTADO SE DIRIGE A OFICINA DE PERSONAL CON LA SOLICITUD DE PRIMERA ATENCION ANTERIORMENTE SEÑALADA.
3. •EN OFICINA DE PERSONAL SE COMPLETA LA DIAT, POSTERIOMENTE EL FUNCIONARIO SE DIRIGE A LA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)

NOTA: *Si la gravedad de la lesión lo amerita, diríjase inmediatamente al Hospital del Trabajador, posteriormente debe regularizar la documentación pendiente en Oficina de Personal.*

DIA NO HABIL (Sábado, Domingos, Festivos u horarios no administrativos)

1. •EL FUNCIONARIO ACCIDENTADO INMEDIATAMENTE OCURRIDO EL ACCIDENTE DEBE INFORMAR A SU JEFE DIRECTO O QUIEN LO SUBROGUE Y DIRIGIRSE AL HOSPITAL DEL TRABAJADOR.
2. •EL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ATENCION DE SALUD, DEBE DIRIGIRSE A OFICINA DE PERSONAL PARA REGULARIZAR LA DOCUMENTACION PENDIENTE.

CENTRO ATENCIÓN	DIRECCIÓN	HORARIOS
ACHS (Puente Alto)	Teniente Bello 135, Puente Alto	Lun-Vier (08:30 a 18:30 Hrs.)
Hospital del Trabajador	Ramón Carnicer 185, Providencia (Metro Parque Bustamante)	Lun-Dom (24 Hrs.)

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL FUNCIONARIO DEBE PROCEDER CON ESTE FLUJO, INMEDIATAMENTE OCURRIDO EL ACCIDENTE, DE NO SER ASI SE EXPONE A UN EVENTUAL RECHAZO.

FONO COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO: 25762720 / ANEXO: 262720

CAIF
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL FUNCIONARIO